



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

CONSEJO DE FACULTAD ACTA 2342

FECHA: 10 de marzo de 2017
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala 9-109

ASISTENTES:

Elvia María González Agudelo	Decana
Ruth Ángela Ortiz Nieves	Vicedecana
María Alexandra Rendón Uribe	Jefe Departamento de Pedagogía
Leandro Garzón Agudelo	Jefe Departamento de Ciencias y Artes
Mónica Moreno Torres	Jefe Centro Investigaciones Ed. y Pedag
Luz Helena Uribe Pedroza	Jefe Departamento de Educación Infantil
Lina María Grisales Franco	Jefe Departamento de Educación Avanzada
Hugo Buitrago Montoya	Jefe Departamento de Extensión
Wilson Bolívar Buriticá	Representante de profesores

NO ASISTEN:

Jairo Andrés Sastoque Zapata Representante de egresados

INVITADA

Profesora Maribel Barreto

AGENDA

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación de las Actas 2339 y 2340
3. Informe de la señora decana
4. Informe del representante profesoral
5. Asuntos profesoriales
6. Asuntos estudiantiles de pregrado
7. Asuntos estudiantiles de posgrado
8. Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

9. Aprobación de documento de lineamientos para elaboración de planes de trabajo
10. Segundo debate a los aspectos del Proyecto de Resolución sobre proceso de evaluación profesoral 2016.
11. Conversación con la profesora Maribel Barreto, invitada para hablar sobre sus experiencias en coordinación de programa de pregrado.
12. Selección del profesor para participar en la distinción de excelencia docente.
13. Aval para realizar convocatoria de representante estudiantil ante los Comités de carrera.
14. Comunicaciones recibidas.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día

2. Aprobación de las Actas 2339 y 2340

Se aprueban las actas 2339 y 2340.

3. Informe de la señora decana

La señora decana informa que hizo parte de la comisión que revisa la propuesta de cambios realizados al capítulo del estatuto profesoral que define y normatiza las comisiones de estudios que se otorgan a profesores. En las distintas jornadas de trabajo se hicieron presentes las representantes profesorales al Consejo Superior. La decana propuso que el tiempo de comisión fuera igual al tiempo que el profesor debe pagar como contraprestación, tanto para estudios doctorales como posdoctorales; luego de amplio debate la propuesta fue acogida. En el marco de dichas discusiones, también propuso que el documento fuera discutido entre los profesores, iniciativa que no fue aceptada. Esta modificación al estatuto Profesoral será discutida en segundo debate en el próximo Consejo Superior.

Por otra parte, informa que en la Comisión de asuntos administrativos y financieros, CAF, de la cual también hace parte, se avanzó en la iniciativa de reestructuración administrativa.

Asimismo, a propósito de los nuevos rubros logrados para las universidades en el marco de la reforma tributaria del año anterior, por algunos rectores de universidades, la señora decana solicita a cada uno de los jefes de Departamento realizar un estudio de los distintos procesos bajo su

responsabilidad, teniendo en cuenta las necesidades de los programas adscritos, para hacer un estimativo del talento humano requerido, esto es, profesores de tiempo completo para apoyar dichas necesidades. Con base en ello, el Consejo hará un estudio de las necesidades de la Facultad, pues las universidades están mirando los criterios para la distribución de los dineros. Se incluirá, igualmente, el balance de las plazas administrativas que se requieran en la Facultad.

En la sesión del Consejo Académico, que tuvo lugar el 9 de marzo, se discutieron los avances del Plan de Desarrollo cuyo proceso de formulación ha sido muy participativo. Se destaca el trabajo de la profesora Claudia Puerta quien ha estado al frente de la metodología del mismo, si bien la discusión fue muy interesante, la participación no fue muy alta.

Por último, la decana informa que la señora vicedecana presentó carta de renuncia a su cargo a partir del próximo 21 de marzo y será remplazada por la profesora Dona Zapata, con quien se hará empalme.

4. Informe del representante profesoral

El representante profesoral informa que el claustro de profesores afirma que la revisión de aspectos como preparación de clases y de materiales, atención y evaluación a estudiantes, en otras facultades registra tiempos más cercanos a las realidades de estas acciones docentes. Igualmente, el documento propuesto por la Facultad, desconoce la normativa universitaria para este fin. Por ello, algunos profesores del claustro diseñaron un documento como propuesta para la elaboración de planes de trabajo, el cual se anexa a la presente acta. (Anexo 1).

La jefe del departamento de Pedagogía señala que el documento de lineamientos se hizo estrictamente con base en la normativa universitaria. Además, Vicedocencia tiene unos criterios unificados, pese a que el listado de otras actividades, es limitado, habrá que alimentarlo. Los aspectos que presenta la representación profesoral son muy amplios y subjetivos pues dejan al jefe sin herramientas ni recursos en la concertación de planes de trabajo, por ejemplo, en lo que respecta a la experiencia docente.

Por su parte, la jefe el departamento de Educación Infantil, profesora Luz Helena Uribe, señala que el documento se hizo a la luz del Estatuto, no desconoce la norma, pareciera, más bien, que no ha sido leído ni tenido en cuenta por el Claustro.

Por su parte, la jefe de Centro de Investigaciones, profesora Mónica Moreno, afirma la importancia que reviste el hecho de que el plan de trabajo de los profesores permita leer la responsabilidad social universitaria en cada una de las

acciones no solo de la actividad docente, sino de todas las demás. Es necesario que los profesores tengamos conciencia de que nuestro quehacer diario es una responsabilidad de la Universidad con la sociedad.

De otro lado, el jefe del Departamento de Extensión, profesor Hugo Buitrago, afirma que el plan de trabajo registra el compromiso político que un docente adquiere no solo con la Universidad y la sociedad sino con el Departamento y el país. Afirma que el plan de trabajo es la cartografía política que cada docente traza en función de su responsabilidad ética, social y política. Por ello, es necesario que las orientaciones que emanan de este Consejo como directriz, se constituyan en una ruta susceptible de ser acotada de acuerdo con las intenciones políticas que mueven las acciones de los docentes de una universidad llamada a cumplir con un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad.

Luego de estas intervenciones, los consejeros preguntan en cuáles apartados el documento de orientaciones excede la normativa de acuerdo con las afirmaciones del claustro. Se revisa de nuevo a la luz de la normativa revisando en que sentidos afirman los profesores que va en contravía del estatuto profesoral, como señala el representante. No obstante, no se encuentra la contravía con la norma. Una de las afirmaciones del claustro es que "Las horas para docencia en los niveles de pregrado y posgrado se programarán con fundamento en el Estatuto Profesoral. Esto significa 300 horas semestrales por cada curso, debidamente aprobado en los planes de estudio", el Consejo encuentra que este número es excesivo desde todo punto de vista y no se sustenta en regulación universitaria alguna, como se afirma.

La señora decana propone como aspecto importante en el ejercicio docente, incentivar el uso de las TIC como recurso en las clases, para ello propone adicionar algún tiempo, de manera que los docentes que deseen puedan motivarse a emplear estos recursos tecnológicos. Luego de amplia discusión y a partir de las afirmaciones esgrimidas por la jefe del centro de Investigaciones en el sentido de la convocatoria en innovaciones didácticas que desde allí se lidera, el Consejo decide incluir el mismo número de horas de docencia directa para la producción de este tipo de material de apoyo a la docencia basado en las TIC. Igualmente, la señora decana invita a los jefes de Departamento para que estén atentos a que sus profesores registren cursos de pregrado en sus planes de trabajo.

Una vez discutidas las modificaciones al documento de orientaciones para planes de trabajo y revisado el documento que propone el claustro, se aprueba el texto de las orientaciones y se procede con su publicación, de manera que se realice la concertación de planes de trabajo que deberán ser entregados a vicedecanatura el próximo viernes 31 de marzo.

Con estos argumentos se da por analizado el punto 9 de la presente agenda: Aprobación de documento de lineamientos para elaboración de planes de trabajo.

Por último, el representante profesoral señala que en asamblea se planteó el retiro de las discusiones del plan decenal, hasta tanto el equipo de alta dirección tenga un primer borrador elaborado, momento en el cual se incorporan en los debates de análisis.

5. Asuntos profesoriales

5.1 Solicitud de renovación de contrato para docente ocasional en el Departamento de Extensión.

El jefe del Departamento de Extensión, profesor Hugo Buitrago, solicita la renovación del contrato de Vanessa del Carmen Villa Lombana, como docente de medio tiempo ocasional. Señala el profesor que recibió la autoevaluación de la profesora y los resultados de evaluación docente de los cursos a su cargo y a partir de ello, valora el buen desempeño de la profesora. Anexa planes de trabajo.

El Consejo señala que es importante revisar que las acciones de la profesora se direccionen hacia acciones propias del Departamento de extensión. El Consejo aprueba por unanimidad la recontractación de la profesora Vanessa.

5.2. Solicitud de renovación de contrato para docente ocasional en el Departamento de Pedagogía Infantil

La jefe del Departamento de Pedagogía Infantil, profesora Luz Helena Uribe, solicita la renovación del contrato de Liliana Echeverry, como docente de tiempo completo ocasional. Señala la jefe que recibió la autoevaluación de la profesora y los resultados de evaluación docente de los cursos a su cargo y a partir de ello, valora que su desempeño ha sido muy bueno en cada una de las acciones a su cargo y que pese a que tiene actividades que exceden en mucho los tiempos registrados ha logrado cumplir con ellos.

El Consejo reitera la necesidad de que la coordinación general de prácticas sea asumida por un perfil de profesor cuya propuesta de práctica se ajuste a las intenciones actuales de la administración y a las necesidades académicas y de contexto que la práctica demanda, aspecto que dadas las tantas actividades de la profesora Liliana, exceden sus posibilidades. Es importante que la profesora se dedique a la práctica en su programa y a las otras actividades que le son propias en docencia y demás ejercicios que registra.

